



# ALIMENTOS ORGÁNICOS

SOCIEDAD MEXICANA DE INOCUIDAD Y CALIDAD PARA CONSUMIDORES DE ALIMENTOS, SOMEICCA A.C.

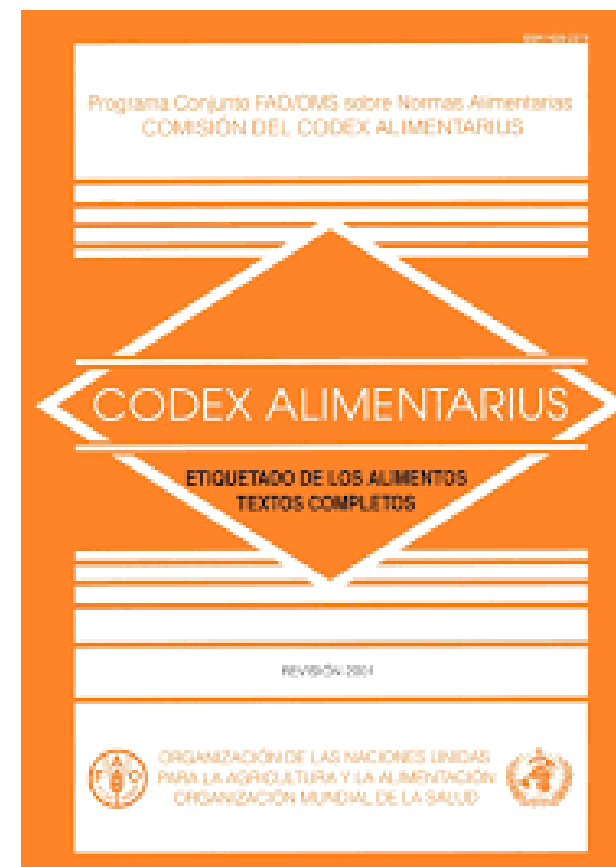
# CODEX ALIMENTARIUS

## CAC/GL 32-1999

Las directrices de la FAO y el CODEX nos dicen que la palabra “orgánico” se refiere a:

*“Un término de etiquetado que indica que los productos se han producido con arreglo a las normas de la producción orgánica, y que están certificados por un organismo o autoridad de certificación debidamente constituido”*

Debido a la contaminación ambiental generalizada las prácticas de agricultura orgánica no pueden garantizar la ausencia total de residuos. Sin embargo, se aplican métodos destinados a reducir al mínimo la contaminación del aire, el suelo y el agua.



# ALIMENTO ORGÁNICO

Se le conocen como orgánicos a los productos vegetales, animales o sus derivados, que se producen con sustancias naturales y sin utilizar plaguicidas ni fertilizantes artificiales, entre otros químicos.



# DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA ORGÁNICA DE LOS ESTADOS UNIDOS (USDA ORGANIC)



Los productos orgánicos de USDA tienen estrictos requisitos de producción y etiquetado. Los productos orgánicos deben cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Producido sin métodos excluidos (por ejemplo, ingeniería genética, radiación ionizante o lodo de alcantarillado)
- ✓ Producido utilizando sustancias permitidas
- ✓ Supervisado por un agente certificador autorizado por el Programa Nacional Orgánico del USDA, siguiendo todas las regulaciones orgánicas del USDA

# CLASIFICACION Y ETIQUETADO

## Con sello

### 100% orgánico

- Todos los ingredientes deben estar certificados como orgánicos
- Cualquier apoyo utilizado en el proceso debe ser orgánico
- Las etiquetas del producto deben indicar el nombre del agente que certifica, en el panel de información

### Orgánico

- Todos los ingredientes agrícolas deben ser certificados como orgánicos, excepto los especificados en la lista nacional
- Los ingredientes no orgánicos permitidos por la lista nacional pueden usarse hasta un total combinado de cinco por ciento de contenido no orgánico (excluyendo sal y agua)
- Las etiquetas del producto deben indicar el nombre del agente que certifica, en el panel de información

## Sin sello

### Hecho con orgánicos (no incluye el sello)

- Al menos el 70% de los ingredientes en el producto deben estar certificados como orgánicos (excluyendo sal y agua)
- Cualquier producto agrícola restante no se requiere que sea producido orgánicamente, pero debe ser producido sin métodos excluidos
- Los productos no agrícolas deben estar permitidos en la lista nacional
- Las etiquetas del producto deben indicar el nombre del agente que certifica, en el panel de información

### Ingredientes orgánicos específicos (no incluye el sello)

- Producto con múltiples ingredientes orgánicos en una proporción menor al 70% de contenido certificado como orgánico (excluyendo sal y agua) que no necesita estar certificado

# CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

## **CE No 834/2007**

Los alimentos procesados solo deben etiquetarse como ecológicos cuando todos o la mayor parte de los ingredientes de origen agrario son ecológicos.

## **CE No 271/2010**



# CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**CNPO**  
Consejo Nacional de  
Producción Orgánica

*Ley de productos orgánicos*



*Reglamento de la ley de  
productos orgánicos*



*ACUERDO por el que se da  
a conocer el distintivo  
nacional de los productos  
orgánicos y se establecen  
las reglas generales para su  
uso en el etiquetado de los  
productos certificados como  
orgánicos*

En el caso de la agricultura, no se utilizan químicos, como pesticidas, fertilizantes sintéticos, aguas residuales, o variedades transgénicas. En la ganadería no se les administran a los animales hormonas de crecimiento, anabólicos o antibióticos, ni se les alimentan con comida sintética.



Los más producidos en México:

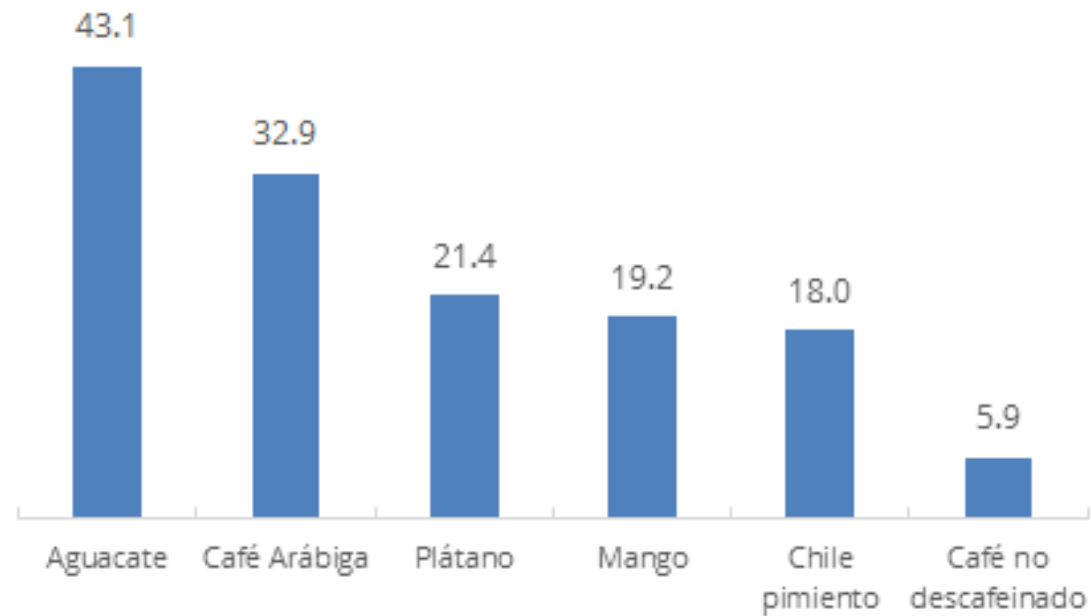
- ☺ Café
- ☺ Maíz
- ☺ Aguacate
- ☺ Alfalfa
- ☺ Frijol
- ☺ Agave
- ☺ Sorgo
- ☺ Ajonjolí
- ☺ Pasto
- ☺ Mango
- ☺ Limón
- ☺ Plátano
- ☺ Garbanzo
- ☺ Coco





México es el cuarto productor de alimentos orgánicos en el mundo. Se destinan aproximadamente un millón de hectáreas exclusivamente para la siembra de productos agrícolas. Oaxaca, Chiapas, Michoacán, Chihuahua y Nuevo León son líderes en superficie destinada a esta actividad, siendo en los tres primeros estados en conjunto donde se concentran el 50% de estas tierras, según información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Principales alimentos orgánicos exportados a Estados Unidos  
(en millones de dólares)



Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Atlas Agroalimentario 2016.

## Comparación entre alimentos orgánicos y convencionales (\$)

Diferencia de precios promedio de alimentos orgánicos & convencionales

Producto	Presentación	Orgánicos (\$)	Convencionales (\$)	Diferencia (%)
Aceite de oliva. Extra virgen	Botella 500 ml	211.11	89.63	136%
Arroz blanco. Súper Extra	Bolsa 1 kg	55.30	22.48	146%
Azúcar. Estándar	Bolsa 1 kg	39.58	26.25	51%
Café tostado y molido	Bolsa 454 g	136.50	91.70	49%
Frijol negro	Bolsa 1 kg	62.70	33.10	89%
Harina de trigo	Paquete 800 g	45.50	10.42	337%
Huevo blanco	Paquete 12 pzas	59.44	25.70	131%
Leche ultrapasteurizada. Descremada light	Caja 1 l	27.00	18.08	49%
Leche ultrapasteurizada. Entera	Caja 1 l	27.17	17.00	60%
Lentejas	Bolsa 500 g	35.00	25.52	37%
Pollo entero	Por kilogramo. Paquete contenido variable	117.43	36.70	220%
Pechuga de pollo con hueso	Por kilogramo. Paquete contenido variable	167.91	73.60	128%
Pechuga de pollo sin hueso	Por kilogramo. Paquete contenido variable	231.58	112.25	106%
Queso manchego	Paquete 400 g	78.63	71.01	11%
Queso Oaxaca	Paquete 400 g	68.30	57.32	19%
Queso panela	Paquete 400 g	65.25	48.93	33%

Fuente: Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco). Programa *Quién es Quién en los Precios*, del 15 al 19 de enero de 2018. Ciudad de México y zona metropolitana.

## REFERENCIAS

Codex Alimentarius, FAO. *CAC/GL 32-1999: Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente*. Roma. 2013.

Disponible en:

[[http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252Fstandards%252FCAC%2BGL%2B32-1999%252Fcxg\\_032s.pdf](http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252Fstandards%252FCAC%2BGL%2B32-1999%252Fcxg_032s.pdf)]

(Última visualización: 11/07/18)

Consejo Nacional de Producción Orgánica. México. 2018.

Disponible en:

[[http://www.cnpo.org.mx/doc\\_interes.html](http://www.cnpo.org.mx/doc_interes.html)] (Última visualización: 11/07/18)

Consejo de la Unión Europea. REGLAMENTO (CE) NO 834/2007 DEL CONSEJO de 28 de junio de 2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) no 2092/91. Luxemburgo. 2007.

Disponible en:

[<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32007R0834&from=ES>] (Última visualización: 12/07/18)

CNPO. *Ley de productos orgánicos*. México. 2006.

Disponible en:

[[http://www.cnpo.org.mx/descarga/documentos/1Ley\\_de\\_Productos\\_Organicos.pdf](http://www.cnpo.org.mx/descarga/documentos/1Ley_de_Productos_Organicos.pdf)] (Última visualización: 11/07/18)

CNPO. *Reglamento de la ley de productos orgánicos*. México. 2010.

Disponible en:

[[http://www.cnpo.org.mx/descarga/documentos/2Reglamento\\_de\\_la\\_Ley\\_de\\_Productos\\_Organicos.pdf](http://www.cnpo.org.mx/descarga/documentos/2Reglamento_de_la_Ley_de_Productos_Organicos.pdf)] (Última visualización: 11/07/18)

CNPO. *ACUERDO por el que se da a conocer el distintivo nacional de los productos orgánicos y se establecen las reglas generales para su uso en el etiquetado de los productos certificados como orgánicos.* México. 2013.

Disponible en:

[[http://www.cnpo.org.mx/descarga/documentos/4Distintivo\\_Nacional\\_de\\_Productos\\_Organicos.pdf](http://www.cnpo.org.mx/descarga/documentos/4Distintivo_Nacional_de_Productos_Organicos.pdf)] (Última visualización: 11/07/18)

European Commission. *Commission Regulation (EU) No 271/2010 of 24 March 2010 amending Regulation (EC) No 889/2008 laying down detailed rules for the implementation of Council Regulation (EC) No 834/2007, as regards the organic production logo of the European Union.* Bruselas. 2010.

Disponible en:

[<https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:084:0019:0022:EN:PDF>] (Última visualización: 12/07/18)

PROFECO. *Alimentos orgánicos.* México. 2018.

Disponible en:

[<https://www.gob.mx/profeco/documentos/alimentos-organicos>] (Última visualización: 11/07/18)

SAGARPA. *¿Qué son los alimentos orgánicos?* México. 2016.

Disponible en:

[<https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/que-son-los-alimentos-organicos-74320/>] (Última visualización: 11/07/18)

United States Department of Agriculture Organic. Estados Unidos. 2018.

Disponible en:

[<https://www.usda.gov/topics/organic>] (Última visualización: 11/07/18)

USDA. *Organic labeling.* Estados Unidos. 2018.

Disponible en:

[<https://www.ams.usda.gov/rules-regulations/organic/labeling>] (Última visualización: 11/07/18)

USDA. *Labeling organic products.* Estados Unidos.

Disponible en:

[<https://www.ams.usda.gov/sites/default/files/media/Labeling%20Organic%20Products%20Fact%20Sheet.pdf>] (Última visualización: 11/07/18)